



FACULTAD DE HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 052

"Por el cual se adopta el Calendario académico para año lectivo 2019 en el Programa de Maestría en Escrituras Audiovisuales/ cohorte IV"

El Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTICULO 3° del Acuerdo Académico N°067 del 26 de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la matrícula es un convenio entre la Universidad y el estudiante, por medio del cual aquella se compromete con todos los recursos a su alcance a darle una formación profesional integral y de calidad, y éste a mantener un rendimiento académico suficiente, a cumplir con todas las obligaciones, derechos y deberes contemplados en los reglamentos de la Universidad.

Que la matrícula solo tiene vigencia para el periodo académico correspondiente y debes efectuarse en las fechas señaladas en el calendario académico.

Que con la publicación del cronograma de matrículas financieras se permite planificar las actividades de recaudo financiero por concepto de matrículas de posgrado y a su vez constituye un medio idóneo para que los estudiantes organicen sus finanzas a fin de cumplir con sus obligaciones económicas con la institución.

Que, el Acuerdo Académico No 067 del 2018 en su Artículo 3, autoriza a las Facultades para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas; teniendo en cuenta lo anterior y existiendo la necesidad de establecer actividades académicas en el primer y segundo semestre académico del año 2019, para el programa de posgrado de la Facultad Humanidades (Maestría en Escrituras Audiovisuales cohorte IV).

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar las siguientes fechas para la matrícula, registro académico y programación general del Programa de Maestría en Escrituras Audiovisuales cohorte IV primer semestre académico 2019-I.

MATRICULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHAS
Publicación de seleccionados	25 de abril de 2019
Publicación de liquidaciones de matrícula	26 de abril de 2019
Matricula ordinaria	Del 26 de abril al 9 de Mayo de 2019
Matriculas extraordinarias (Recargo 10%)	Del 10 al 14 de mayo de 2019
Registro Académico	Del 29 de abril al 31 de mayo de 2019
Inducción	Del 8 al 10 de mayo 2019
Iniciación de clases	13 de mayo de 2019
Fecha límite de publicación de calificaciones	1 de Septiembre de 2019
Finalización del semestre	25 de agosto de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar las siguientes fechas para la matrícula, registro académico y programación general del Programa de Maestría en Escrituras Audiovisuales cohorte IV segundo semestre académico 2019-2

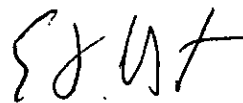
98

ESTUDIANTES DE SEGUNDO SEMESTRE DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN ESCRITURAS AUDIOVISUALES	FECHAS
Matricula ordinaria	Del 2 al 13 septiembre 2019
Matriculas extraordinarias (Recargo 10%)	Del 16 al 19 de septiembre de 2019
Registro Académico	Del 3 al 30 de Septiembre de 2019
Iniciación de clases	16 de Septiembre de 2019
Fecha límite de publicación de calificaciones	20 de diciembre de 2019
Cierre semestre	15 de diciembre de 2019

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2019



EDGAR VILLEGAS IRIARTE
Decano

Elaborado por Sburgos:
Revisado por Asanchez: